

cion de su Santissima Madre que
es del Cielo, y que supratrazo se halla
experimentado en los sucesos que en
otras ocasiones se han ofrecido en esta
imagen de los Dolores, y la de el Patriar-
ca San Joseph: Devisan de determinar
y determinar se ha de Vegetativa pp.
y para el beneficio de el Agua, y de
mas necesidades de el Comen, y para
que se haga segun previene el Real
Madre Iglesia, y la costumbre de esta
Villa nombraban, y nombraron por
Comisario al presente fidel de estos p.
de pade recado de abenzion a el S. de
nificiada, y Capapropio de esta Hi-
lesia parro. y afinde que reconocida
la necesidad se sirva venalax el dia
y las oras para la habitancia de las
vegetativas, Reservando a esta Villa
el hazer lo pp. a el pueblo para que ha-
vista, y mandax no haia en tiempo
de ellas Oculos ni otras diversiones
pp. Cuidando se de la mayor de yencia
en el Culto haci en la suminiotrazion
de esta como en lo demas que se ca ma-
decende; y por este que firmas

